

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**17911** *Resolución de 29 de octubre de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica la relación de subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional concedidas en el tercer trimestre del año 2010.*

El Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, exceptúa la sujeción de estas subvenciones y ayudas a los principios de publicidad y concurrencia, al tiempo que recoge, en su artículo 16, la obligatoriedad de publicarlas trimestralmente en el «Boletín Oficial del Estado».

En su virtud, en ejercicio de las competencias atribuidas por las disposiciones vigentes, resuelvo:

Publicar, en el «Boletín Oficial del Estado», que la relación de las subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en el tercer trimestre del año 2010 se encuentra disponible en la página web de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ([www.aecid.es](http://www.aecid.es)), así como en el «Boletín Oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación».

Madrid, 29 de octubre de 2010.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Elena Madrazo Hegewisch.